



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8848

BUENOS AIRES, 27 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-007066-17-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma RONNET LABORATOIRES S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica y la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

*ES*  
ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico Señor MARIO ESTEBAN HNATIW, Documento Nacional de Identidad N° 11.597.609, Matrícula Nacional N° 10.521, como Director Técnico de la firma RONNET LABORATOIRES S.A., con domicilio en

*JS*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8848

la calle José Rodó N° 5.940, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 19 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora JIMENA GARCÍA, Documento Nacional de Identidad N° 25.668.969, Matrícula Nacional N° 16.492, como Directora Técnica de la firma RONNET LABORATOIRES S.A., a partir del 22 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Designase al Farmacéutico Señor MARIO ESTEBAN HNATIW, Documento Nacional de Identidad N° 11.597.609, Matrícula Nacional N° 10.521, como Co-Director Técnico de la firma RONNET LABORATOIRES S.A., a partir del 22 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

*es*

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-007066-17-9

DISPOSICIÓN N°

8848

*ew*

Dr. CARLOS CHIALE  
Administración Nacional  
A.N.M.A.T.